

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

INCLUIR UN REPRESENTANTE DE CADA GRUPO PARLAMENTARIO EN EL CONSEJO ASESOR PARA LA LUCHA CONTRA EL DESPOBLAMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DE CANTABRIA Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. [10L/4300-0022]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0022, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a incluir un representante de cada Grupo Parlamentario en el Consejo Asesor para la lucha contra el despoblamiento de los municipios de Cantabria y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 11 de octubre de 2019

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4300-0022]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara fórmula la siguiente Proposición no de ley para su debate y aprobación en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los problemas más acuciantes a los que se enfrenta el Medio Rural de Cantabria es la despoblación, con el agravante de la orografía, el 20% de la población está en el 80% del territorio, pero por ello no se puede privar a estas familias de los derechos que por ley les corresponden y en este sentido el Gobierno tiene que hacer los deberes.

La despoblación es una realidad en nuestra región y desde Ciudadanos queremos afrontar este problema desde una perspectiva integral y transversal en las políticas para hacer frente a este fenómeno de la Cantabria interior y, en la medida de lo posible, revertir esta situación.

Cantabria cuenta con varios municipios con ratios de población por debajo de los criterios estipulados por la Unión Europea, un reto en el que todos debemos caminar en el mismo sentido para frenar esta sangría poblacional.

Siendo ahora mismo un tema de actualidad, en el que existe un gran consenso académico y político sobre el impacto de la despoblación en nuestra tierra, después de varios foros y análisis ha llegado la hora de tomar medidas contundentes que frenen esta problemática en Cantabria y se garanticen los principios de igualdad de oportunidades a las familias que residen en los pueblos.

Cerrar la brecha que existe entre el campo y la ciudad ha de ser una de nuestras prioridades. No se trata sólo de que no se vayan los que están, sino que consigamos poner en marcha políticas atractivas que logren atraer a nuevos vecinos. Para ello desde el Gobierno se han de impulsar medidas que creen el ecosistema necesario para fijar el entramado económico y social con las garantías de los servicios básicos.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de resolución:



El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Incluir un representante de cada grupo parlamentario en el Consejo Asesor para la Lucha Contra el Desplazamiento de los municipios de Cantabria.

2. Tarifa reducida de 30 euros al mes en la cuota de autónomos de la Seguridad Social, mujeres y jóvenes menores de 30 años que emprendan en el Medio Rural de Cantabria durante dos años.

3. Bonificación del 100% en la cuota de autónomos de la Seguridad Social durante 3 años que sean padres en un municipio en el Medio Rural.

4. Acercar la asistencia sanitaria en los municipios que no haya un consultorio o un hospital, reforzando con el personal necesario para atender las necesidades a la población rural.

5. Garantizar a los pacientes que cuando vayan al hospital correspondiente, puedan realizar todas las consultas el mismo día evitando nuevos desplazamientos. Además, se tomarán las siguientes medidas:

5.1. Reforzar el la asistencia a domicilio frente al internamiento en residencias.

5.2. Telemedicina, habilitando consultas a distancia para un primer diagnóstico.

5.3. Habilitar farmacia a domicilio llevando los medicamentos avalados por receta al propio hogar del paciente.

6. Dotar a todo el Medio Rural de Cantabria de cobertura móvil y de acceso a Internet, apostando por los territorios Rurales Inteligentes.

7. Exención de impuestos para todas las explotaciones agrarias que se traspasen al objeto de garantizar el relevo generacional tras la jubilación de los propietarios y evitar su cierre.

7.1. Exención del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos documentados en los arrendamientos de fincas rústicas y en las transmisiones de explotaciones agrarias por agricultores profesionales o socios de una sociedad agraria de transformación, cooperativa de explotación comunitaria de la tierra o sociedad civil, que sea titular de una explotación agraria.

7.2. Reducción autonómica del 100% sobre el valor de las explotaciones agrarias en el impuesto de sucesiones y donaciones que se transmitan a agricultores profesionales, sean o no parientes del titular, así como cuando el heredero que reciba la explotación la transmita posteriormente a un agricultor profesional o socio de las entidades anteriores que sea titular de una explotación agraria.

8. Recuperar en las escuelas rurales la formación de la Educación Secundaria hasta los 16 años y dotar en todas ellas las aulas de dos años.

En Santander a 9 de octubre de 2019

Fdo.: Félix Álvarez Palleiro. Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos."